



D.A. EXENTO Nº 12.257 SAN BERNARDO, 21 de Noviembre de 2012.-VISTOS:

El Memorándum Interno Nº 1.492, de fecha 19 de Noviembre de 2012, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento Nº 6.827, de fecha 21 de octubre

de 2002; y

La Ordenanza Nº 19, Artículo Nº 27, sobre Ferias

Libres y Chacareros;

Las facultades que me confiere la ley 18.695,

D MUÑOZ CASTILLO

JUNICIPAL

ado. Oficina de Partes y ARCHIVO

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Libre para el giro: "Frutas y Verduras". en Feria Libre Balmaceda 1, Puesto Nº 218, Balmaceda 2, Puesto Nº 59 y Lo Blanco, Puesto Nº 152, nombre del Sr. Isaac Alexis Villaseca Aro; C.N.I. Nombre del Sr. Isaac Alexis

2º.- La Sección Patentes procederá a efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

jsr-Distribución: Administración y Finanzas. Sección

Page 164